

Cámara en Pleno Aprueba la Constitución Elimina la Sección 20; Modifica la

Constitución;
ifica la No. 5

Comité Senado Optó También Eliminación

O'Mahoney No Pudo Hacer que Aceptaran Arreglo con Muñoz

Por HENRY RAYMONT

WASHINGTON, mayo 28. —(PU) — Se supo hoy que el Comité de lo Interior y Asuntos Insulares del Senado, al eliminar las disposiciones de la sección de "Derechos Humanos" de la propuesta Constitución de Puerto Rico, ha rechazado una fórmula conciliatoria endosada por el gobernador Luis Muñoz Marín.

Una fuente bien informada familiarizada con lo que ocurrió en la sesión secreta de ayer del Comité, dijo que el presidente John C. O'Mahoney no había podido convencer a los opositores republicanos y demócratas sureños para que asumieran una actitud más moderada hacia la Sección 20.

O'Mahoney había llegado a un arreglo con Muñoz la semana pasada para la inclusión de "enmiendas aclaratorias", pero que solamente requerirían un cambio de fraseología y no en substancia.

Anteriormente, Muñoz había adoptado la posición de que la Constitución o debía aprobarse tal como estaba o rechazarse, dijo la fuente. No fué hasta después que O'Mahoney le previno que la Constitución no sería aprobada en el Congreso, si no se le hacían esas enmiendas, que el Gobernador accedió a transigir, agregó la fuente.

Pero la acción del comité ayer pidiendo la eliminación de las disposiciones de "Derechos Humanos" fué más allá de lo acordado con el Gobernador.

Muñoz había dicho a Prensa Unida que estaba dispuesto a complacer al Comité si éste pedía una aclaración por parte de la Legislatura de Puerto Rico, afirmando explícitamente que las disposiciones no deben considerarse como legalmente aplicables.

Esta disposición la endosó anoche el Comisionado Residente, doctor Antonio Fernós Isern, quien dijo que se "reservaría" todo comentario sobre la acción del comité hasta que ésta fuera expuesta en su forma final.

Sin embargo, no fué hasta tarde anoche que se le informó a Fernós lo que de hecho había tenido lugar en la reunión.

Aunque O'Mahoney le había dicho a los reporteros que el comité había pedido la eliminación de la Sección 20 de la Constitución como condición para su aprobación, entre los reporteros circuló una hoja impresa del comité citando las propuestas enmiendas de O'Mahoney como habiendo sido aprobadas "tentativamente" por el comité.

Se supo más tarde que el comité había rechazado las propuestas de O'Mahoney respecto de la Sección 20, aunque aceptó su enmienda de las disposiciones sobre las escuelas públicas.

Sin embargo, O'Mahoney admitió que no se había redactado en su forma final las enmiendas sobre las condiciones del comité.

según haya sido enmendada por el Congreso.

Algunos peritos legales aquí han señalado ya que, a juzgar por el anuncio de O'Mahoney, la acción del Senado ha ido más allá de las disposiciones de la Ley 600, que estipula que únicamente el pueblo de Puerto Rico puede enmendar la Constitución.

La interpretación de esta ley ha sido cuestionada en varias ocasiones.

miendas de O'Mahoney como habiendo sido aprobadas "tentativamente" por el comité.

Se supo más tarde que el comité había rechazado las propuestas de O'Mahoney respecto de la Sección 20, aunque aceptó su enmienda de las disposiciones sobre las escuelas públicas.

Sin embargo, O'Mahoney admitió que no se había redactado en su forma final las enmiendas sobre las condiciones del comité.

Al mismo tiempo, se supo que está tratando de retener lo más posible de la fraseología original de su propuesta, por lo menos para darle al pueblo de Puerto Rico oportunidad de tomar acción sobre las propuestas del comité. Esto significa que les daría a escoger entre aceptar la eliminación de la Sección 20 o rechazar toda la Constitución.

según haya sido enmendada por el Congreso.

Algunos peritos legales aquí han señalado ya que, a juzgar por el anuncio de O'Mahoney, la acción del Senado ha ido más allá de las disposiciones de la Ley 600, que estipula que únicamente el pueblo de Puerto Rico puede enmendar la Constitución.

La interpretación de esta ley ha sido cuestionada en varias ocasiones en el comité. Los republicanos y demócratas sureños hicieron muy claro, empero, que únicamente accedieron a aprobar la Constitución ayer a condición de que la Sección 20 fuera eliminada.

Toca a O'Mahoney ahora interpretar este deseo y acercarlo lo más posible a su posición de conservar para el pueblo de Puerto Rico el principio de la propia determinación.